

RADICADO 2009-00214-00
Solicitud Entrega
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo once (11) de dos mil
veintidós (2022)

Dentro del presente proceso liquidatorio promovido por JOSE ARLEY BENITEZ y otros, donde figura como causante RAQUEL ZAPATA DE ARANGO para los efectos del Art. 134 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes, del escrito de nulidad, referida a la actuación del comisionado, frente a la diligencia de entrega de los bienes adjudicados.

El escrito solicitud de nulidad, fue presentada por el apoderado de la parte actora. Quien se encuentra interesado en la diligencia de entrega de bienes.

Se anexará el escrito contentivo de nulidad – carpeta 16 al estado electrónico para su conocimiento.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffcdd563dda3be14af2de61b32ac5ebd603a36de3827e37f8d61eee0a7d5e52b**

Documento generado en 10/05/2022 04:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>